



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
Depto. Técnico/ Área Gestión de Suelos
Int N° 48 / 07.04.25

REF: Designa Contraparte Técnica de Orden de Compra 656-41-AG25, "Levantamiento Topográfico de terreno ubicados en Colonia Tres Puentes, Comuna de Puerto Varas de la Región de Los Lagos".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 66

PUERTO MONTT, 08 ABR 2025

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Orden de Compra 656-41-AG25, correspondiente a "**Levantamiento Topográfico de terreno ubicados en Colonia Tres Puentes, Comuna de Puerto Varas de la Región de Los Lagos**".
- b) La necesidad de designar una contraparte técnica para el estudio individualizado en la letra a) precedente.
- c) La Orden de Servicio N°013 de fecha 22.01.18 del Sr. Director Serviu en lo referente a Comisiones Evaluadoras en el marco de la Ley 19.886.
- d) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 de Vivienda y Urbanismo y Resolución TRA 272/1075/2024 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo que me designa en calidad de suplente en el cargo de Jefe de Departamento Técnico SERVIU Región de Los Lagos, dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

1. **DESIGNASE** a los funcionarios que a continuación se indican, para que formen parte de la contraparte técnica del estudio correspondiente a Orden de Compra 656-41-AG25 correspondiente a "**Levantamiento Topográfico de terreno ubicados en Colonia Tres Puentes, Comuna de Puerto Varas de la Región de Los Lagos**":

- Sr. Yonhy Tellez Anabalón	- Constructor Civil	- Serviu Pto. Montt
- Sr. Mauricio Nualart Añazco	- Arquitecto	- Serviu Pto. Montt
- Sr. Claudio Castro Vargas	- Constructor Civil	- Serviu Pto. Montt

Los/as funcionarios designados para Integrar la Contraparte Técnica, no deberán participar en la citada comisión si los afecta alguna prohibición de conformidad a lo señalado en el Título III, párrafo 5 Artículo 84 letra b, del estatuto Administrativo, o bien abstenerse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los órganos de Administración del estado, como también con respecto a lo señalado en el numeral 6 del Artículo 62 de la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



Rodrigo Uribe Barria
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE (S) DEPTO. TÉCNICO SERVIU
REGIÓN DE LOS LAGOS



RUB/KUR/CCV

DISTRIBUCIÓN:

1. Depto. Técnico.
2. Área Licitaciones.
3. Área de Suelos
4. Sr. Mauricio Nualart A.
5. Srta. Karina Ureta Rojas.
6. Sr. Claudio Castro Vargas.
7. Encargado Ley del Lobby y Transparencia Activa.
8. Oficina de partes.